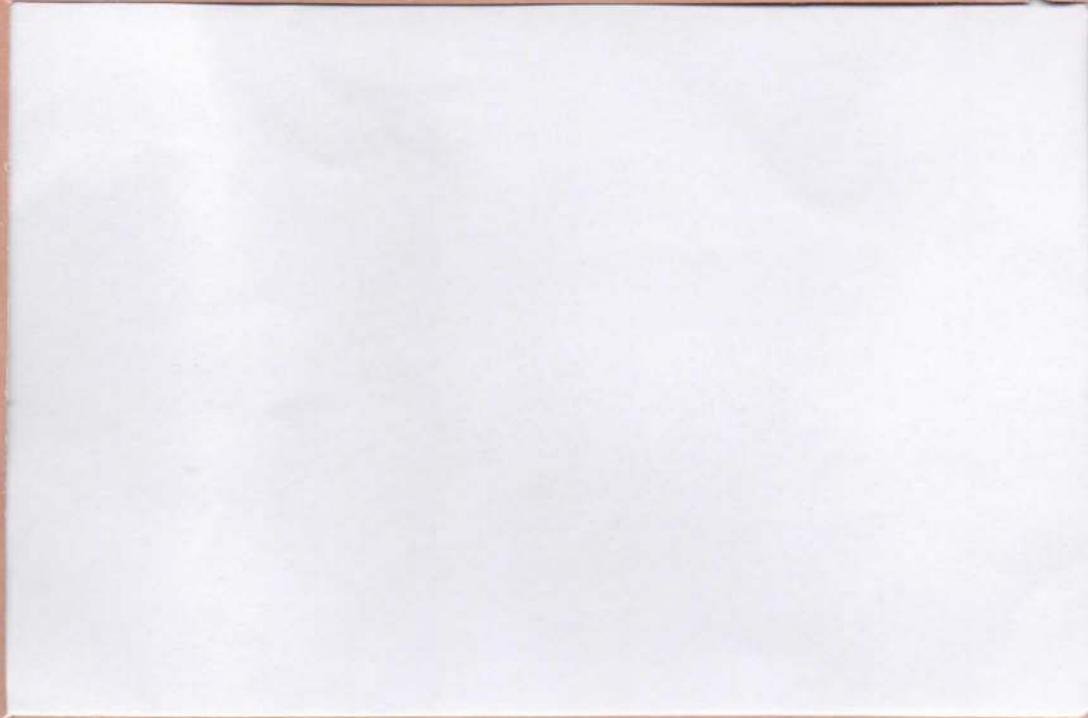




T 8175

F49283



**NOTARIA DECIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTON CUENCA**

*Dr. Wilson Peña Castro*

2013-1-01-12-P

0005742

ESCRITURA PUBLICA

PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES Y SRA

A FAVOR DE:

WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS

CUANTIA: \$ 29,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes los señores conyuges: EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES Y LAURA VIOLETA CARREÑO GARZÓN; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las

prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de Cedentes los señores conyuges: EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES Y LAURA VIOLETA CARREÑO GARZÓN; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía de TRANSPORTES VALMANDINA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Davalos, e inscrita en el Registro Mercantil con el numero doscientos veinte y dos del cuatro de Junio de dos mil tres. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día veinte y ocho de febrero de dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al Señor EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES para que transfiera VEINTE Y NUEVE participaciones de un dólar cada una, a favor del



Señor WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS.  
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Con los antecedentes expuestos el compareciente señor EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES y su cónyuge señora LAURA VIOLETA CARREÑO GARZON, ceden en venta real y efectiva las veinte y nueve participaciones de un dólar cada una, que poseen en la Compañía TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS. CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEXTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan la transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este contrato. Atentamente, Dra. Cynthia Ramirez Arevalo matricula numero mil seiscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

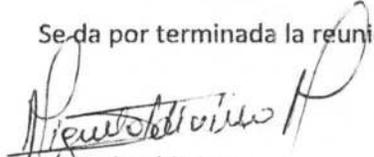
ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

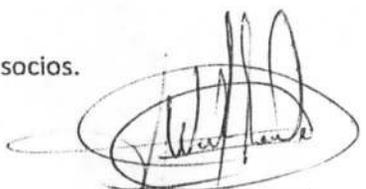


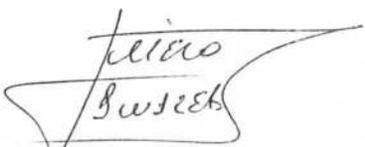
El día jueves 28 de Febrero se procede a la reunión convocada en las oficinas de la empresa ubicada en la calle Francisco Ascazubi s/n y Juan Pablo de Arenas, teniendo como único punto a tratar en el orden del día lo siguiente

Venta de participaciones: El señor Edwin Oswaldo Pintado Morales solicita la aprobación de los socios para vender la participación al señor Wilson Contreras Contreras, se inicia la votación con el cien por ciento de los socios reunidos y se aprueba la venta de las participaciones al señor Wilson Contreras.

Se da por terminada la reunión y para constancia firman los socios.

  
Miguel Valdivieso

  
Walter Coronel

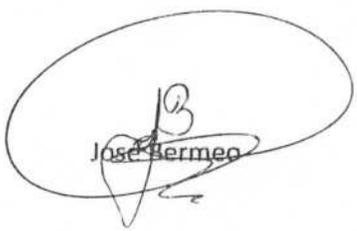
  
Diego Álvarez

  
Justo Andrade

  
Marlon Espinosa

  
Galo Rivas

  
Giovanni Rodas

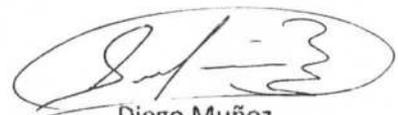
  
José Bermeo

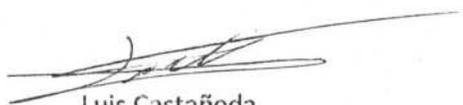
  
Juan Valdivieso

  
Marcos Pintado  
010189784-1

  
Edwin Pintado  
010183873

  
Napoleón Contreras

  
Diego Muñoz

  
Luis Castañeda



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LES FUE A LOS  
COMPARECIENTES LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE RATIFICAN EN SU  
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE

NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
CUENCA - ECUADOR

  
F) EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES  
C.C. 0105103875

  
F) LAURA CARREÑO GARZÓN  
C.C. 010482119-4

  
F) WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS  
C.C. 0103692067

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "TRANSPORTES VALMANDINACIA. LTDA", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de mayo del 2003, de la Transferencia de Participaciones otorgada por EDWIN OSWALDO PINTADO MORALES Y LAURA VIOLETA CARREÑO GARZON a favor de WILSON ROMAN CONTRERAS CONTRERAS, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 22 de julio del 2013.

Quito, a 31 de julio del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103692067	CONTRERAS CONTRERAS WILSON ROMAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0105183875	PINTADO MORALES EDWIN OSWALDO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	WILSON PEÑA CASTRO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES VALMANDINA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	29,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 222 EL 04/06/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



# Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

*Maria Verónica Vázquez López*

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

